



**ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES**



13 de julio de 2022

En la Ciudad de México a 13 de julio del 2022, Ilse Campos Loera, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores en adelante Instituto FONACOT, hizo constar que, con fundamento en las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 a través de medios electrónicos, mediante la Plataforma Tecnológica Teams, misma que se desahogó de la siguiente forma:

I. Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal

Para iniciar la Sesión, la Secretaria Técnica solicitó a los Miembros del Comité de Transparencia en adelante los Miembros, manifestar su asistencia para estar en posibilidad de continuar con el desarrollo de la misma.

A las 17:30 horas, la Secretaria Técnica verificó el ingreso de los Miembros a la video conferencia llevada a cabo mediante la Plataforma Tecnología Teams, por lo que solicitó permiso a Erick Morgado Rodríguez, Presidente del Comité de Transparencia, para llevar a cabo la lectura de la lista de asistencia, haciendo constar que, en la Sesión se encontraron los siguientes integrantes e invitados:

Nombre	Puesto en el Instituto FONACOT
Erick Morgado Rodríguez	Presidente del Comité de Transparencia Director de lo Consultivo y Normativo
Erika Helena Psihas Valdés	Responsable del Área Coordinadora de Archivos Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lidio Ruiz García	Titular del Área de Responsabilidades Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT, de conformidad con el oficio No. OIC/TOIC/14/120/2022/125 de fecha 12 de abril de 2022
Eduardo Enríquez Monroy	Subdirector General Comercial
Juan Alatorre Pérez	Director de Investigación de Mercados
Abraham Rojas Unda	Director de Integración y Control Presupuestal
Norma Verónica Medina Rojas	Subdirectora de Relación con el Cliente
Cosme Aca Ortiz	Subdirector de Presupuesto
Miguel Ángel López Reyes	Jefe de Departamento
Omar Alejandro Ramírez Mendoza	Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad
Leticia Velis Delgadillo	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad
Haide Marycruz Cortes Rebolledo	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad

Con base en lo anterior, la Secretaria Técnica informó la existencia del Quórum Legal para la celebración de la Sesión.

El Presidente del Comité, dio la bienvenida a los integrantes e invitados, por lo que la Secretaria Técnica informó que la Sesión se grabaría para realizar el acta correspondiente, misma que será resguardada por la Unidad de Transparencia en el entendido de que los participantes tienen



13 de julio de 2022

autorización para conocer el contenido de lo grabado a través de los medios en que se dio el consentimiento, salvo casos excepcionales previstos en la Ley.

Por lo anterior, el Presidente solicitó a la Secretaría Técnica continuar con el desarrollo de la Sesión.

II. Aprobación del Orden del Día

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA 4ª Y 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHAS 07 Y 23 DE JUNIO DEL 2022.

IV. INFORMES Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

V. PRESENTACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

1. La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales solicita la clasificación de información con carácter confidencial de la versión pública de 2 convenios modificatorios, presentados con la finalidad de dar atención a la Solicitud de Acceso a la Información identificada con el número de folio **330017222000045**.
2. La Subdirección General Comercial solicita la clasificación de información con carácter confidencial de la versión pública de alrededor de 2800 entregables correspondientes al mes de agosto 2018 al mes de abril 2022, así como la clasificación de información de 45 facturas correspondientes al mes de agosto 2018 al mes de abril 2022, presentados con la finalidad de dar atención a la Solicitud de Acceso a la Información identificada con el número de folio **330017222000045**.
3. La Dirección de lo Consultivo y Normativo solicita la clasificación de información con carácter confidencial de la versión pública de la escritura pública número 223,542 de fecha 1º de julio de 2022, otorgada ante la fe del Mtro. Eutiquio López Hernández, Notario Público número 35 de la Ciudad de México, presentada con la finalidad de inscribirla en el Registro Público de Organismos Descentralizados (**REPODE**).
4. La Dirección de Integración y Control Presupuestal solicita la clasificación de información con carácter confidencial de la versión pública de 823 facturas de viáticos, presentados con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
5. La Dirección de Comunicación Institucional solicita la clasificación de información con carácter confidencial de 4 facturas, presentados con la finalidad de dar cumplimiento a



las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 fracción XXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VI. ASUNTOS GENERALES.

1. La Secretaria del Comité de Transparencia presentó como toma de conocimiento las Resoluciones Relevantes de Denuncias por incumplimiento de Obligaciones de Transparencia emitidos por el Plano del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

La Secretaria Técnica solicitó a los Miembros emitieran su voto para la aprobación del Orden del Día:

Nombre de los Miembros del Comité de Transparencia	Sentido de los votos	
	A favor	En contra
Erick Morgado Rodríguez Presidente del Comité	✓	
Erika Helena Psihas Valdés Responsable del Área Coordinadora de Archivos	✓	
Lidio Ruiz García Titular del Área de Responsabilidades Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT, de conformidad con el oficio No. OIC/TOIC/14/120/2022/125 de fecha 12 de abril de 2022	✓	

El Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control, comentó que en lo que respecta al Orden del Día en el punto III "Lectura y aprobación de las actas de la 4ª y 5ª Sesión Extraordinaria de fechas 07 y 23 de junio del 2022", respectivamente, recomendó y solicitó que en la medida de lo posible la aprobación de las actas, se hagan de la Sesión pasada, quedando claro que esta vez fue un caso excepcional por las cargas de trabajo de la Unidad de Transparencia por lo que se quedaron esas dos actas rezagadas y atendiendo al protocolo y para guardar las debidas formalidades se deberá aprobar solo la de la Sesión anterior y no dos anteriores.

El Presidente del Comité señaló que se tomará en cuenta el comentario por parte del Órgano Interno de Control.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente ACUERDO:

CT4SO.13.07.2022-II
El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, confirma con 3 votos a favor y ninguno en contra de la aprobación del Orden del Día de la 4ª Sesión Ordinaria.

13 de julio de 2022

III. Lectura, y en su caso aprobación de las actas de la 4ª y 5ª Sesión Extraordinaria de fechas 07 y 23 de junio del 2022

Derivado de la revisión de las actas, la Secretaria Técnica preguntó a los Miembros si tenían algún comentario u observación sobre el asunto.

Al no existir comentarios al respecto, la Secretaria Técnica solicitó a los Miembros emitieran su voto para la confirmación de la Lectura y en su caso aprobación de las actas de la 4ª y 5ª Sesión Extraordinaria de fecha 07 y 23 de junio del 2022.

Nombre de los Miembros del Comité de Transparencia	Sentido de los votos	
	A favor	En contra
Erick Morgado Rodríguez Presidente del Comité	✓	
Erika Helena Psihas Valdés Responsable del Área Coordinadora de Archivos	✓	
Lidio Ruiz García Titular del Área de Responsabilidades Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT, de conformidad con el oficio No. OIC/TOIC/14/120/2022/125 de fecha 12 de abril de 2022	✓	

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente ACUERDO:

CT4SO.13.07.2022-III

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprobó con 3 votos a favor y ninguno en contra las actas correspondiente a la 4ª y 5ª Sesión Extraordinaria de fechas 07 y 23 de junio del 2022.

IV. Informes y seguimientos de acuerdos de la 4ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia

La Secretaria Técnica, informó que, en la 4ª Sesión Extraordinaria, los Miembros emitieron su voto a favor siempre y cuando se realizara las modificaciones en cuanto al testado de las versiones públicas de las facturas, notas de crédito y los Speis presentadas por la Dirección de Supervisión de Operaciones, por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, señalados en los puntos 1, 2 y 3 del Orden del Día de esa Sesión.

Por lo que las Unidades Administrativas atendieron lo comentado y se testó el código QR, domicilio de la persona moral y cadena original de complemento de certificado digital del SAT, con la finalidad de atender en tiempo y forma dos Solicitudes de Acceso a la Información.



13 de julio de 2022

La Secretaría Técnica también comentó, que otro de los Acuerdos fue que se realizara una consulta al Instituto Nacional de Transparencia y acceso a la información y Protección de Datos Personales, en relación al testado del domicilio de la persona moral.

Por lo anterior, la Unidad de Transparencia procedió a realizar la consulta, a la fecha no hemos recibido respuesta por parte de ese Instituto.

El Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control, consultó si por lo que respecta al Seguimiento del segundo Acuerdo se quedará como pendiente, es decir, se presentará en la siguiente Sesión, en el entendido de que el primero ya quedó solventado.

La Secretaría Técnica explicó que hasta que no se tenga la respuesta por correo por parte del Instituto, se seguirá considerando en los "Informes y seguimientos de acuerdo".

V. Presentación de los asuntos que se sometieron a consideración del Comité de Transparencia

1. La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales solicitó la clasificación de información con carácter confidencia de la versión pública de 2 convenios modificatorios, presentados con la finalidad de dar atención a la Solicitud de Acceso a la Información identificada con el número de folio **330017222000045**.

Se solicitó "proporcionar la documentación a que se refiere la cláusula quinta del contrato I-SD-2018-211: la totalidad (cuando menos 36) de las facturas emitidas en términos de Ley, así como el soporte de pago de cada una, que son los "entregables debidamente validados por el Administrador del contrato..."

Indicar si se extinguió la necesidad de contar con el servicio del "Centro de Atención Telefónica" después del 31 julio de 2021... proporcionar los Convenios Modificatorios o los contratos que amparan la prestación del servicio desde el 1 de agosto de 2021 hasta la fecha...

proporcionar la facturación y su documentación de soporte (el equivalente a los entregables del contrato I-SD-2018-211) de las facturas emitidas por la prestación del servicio del "Centro de Atención Telefónica" por el periodo que va del 1 de agosto de 2021 al 30 de abril de 2022".

La Unidad Administrativa consideró testar la clave de elector.

La Secretaria Técnica preguntó a los integrantes si tienen algún comentario u observación en cuanto a este punto.

El Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control, comentó que para esta Solicitud de Acceso a la Información, en la Sesión pasada, se confirmó la prórroga y que las Unidades Administrativas tendrían un poco más de tiempo para procesar toda la información del testado y demás acciones inherentes, preguntando si existió algún motivo en particular para presentarla en esta Sesión, y si se tuvieron listas las versiones públicas, considerando el alto número de documentos, en el entendido de que se someterían en una Sesión posterior, y que debido a esta



13 de julio de 2022

premura se tuvo que trabajar de manera intensa, y que la C. Haide Marycruz Cortes Rebolledo y la Secretaria Técnica trabajaron en la revisión de la documentación.

De igual forma destacó la colaboración del Órgano Interno de Control con la Unidad de Transparencia y que finalmente es ésta la responsable de la información que las Unidades Administrativas someten al Comité de Transparencia, con la colaboración y de manera preventiva del Órgano Interno de Control y, en aras de que toda la información y resoluciones de este Comité estén apegadas a derecho, recomendó que la revisión de la información sea exhaustiva.

De igual manera recomendó que se revisen las ligas de las carpetas electrónicas para poder acceder a las mismas, pues éstas han presentado fallas para el acceso.

La Secretaria Técnica comento que se decidió que la información entrara en esta Sesión, ya que las Unidades Administrativas trabajaron desde tiempo atrás con la información, señalando que al inicio sí se trabajó a marchas forzadas, pero se revisó la información, se hizo del conocimiento a las Unidades Administrativas las observaciones, la Unidad de Transparencia junto con el Órgano Interno de Control, trabajamos en la revisión de las facturas, los Convenios Modificatorios y de los entregables, al día de hoy, las observaciones fueron solventadas, por lo que no se consideró tener otra Sesión, ya que la información se encontraba completa.

El Presidente pidió una atenta disculpa a los Miembros ya que hubo complicaciones para el acceso a las carpetas, fue algo que se sufrió internamente la semana pasada ajeno a la Unidad de Transparencia, se logró subsanar con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, de igual manera se procurará desde la cancha como Unidad de Transparencia que este tipo de situaciones no se repita, sin embargo es algo ajeno a esta Unidad, ya que varias Unidades se vieron afectadas a franjas de tiempo por la información, dado el volumen que estaba en la nube, se habló con el Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación pidiendo una atenta disculpa a este Comité y a la Unidad de Transparencia por los inconvenientes que se generaron.

El Suplente de la Titular del Órgano Interno de control, celebró que haya salido en tiempo la información, y recomendó a la Unidad de Transparencia que estén seguros de que la información cumple con lo requerido para que se puedan aprobar las versiones públicas, considerando el gran número de documentos de que se trata, pues existieron observaciones que se informó que se solventaron.

La Secretaria Técnica solicitó a los Miembros emitieran su voto para la confirmación del Asunto 1.

Nombre de los Miembros del Comité de Transparencia	Sentido de los votos	
	A favor	En contra
Erick Morgado Rodríguez Presidente del Comité	✓	
Erika Helena Psihas Valdés Responsable del Área Coordinadora de Archivos	✓	



13 de julio de 2022

<p>Lidio Ruíz García Titular del Área de Responsabilidades Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT, de conformidad con el oficio No. OIC/TOIC/14/120/2022/125 de fecha 12 de abril de 2022</p>	✓	
---	---	--

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente ACUERDO:

CT4SO.13.07.2022-V.1

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 44 fracción II; 103; 106 fracción I; 111; 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 65 fracción II; 98 fracción I; 102; 108; 113 fracción I; 118 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos Séptimo fracción I; Noveno y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, confirma con 3 votos a favor y ninguno en contra la clasificación de información con carácter Confidencial de la versión pública de 2 convenios modificatorios, presentados con la finalidad de dar atención a la Solicitud de Acceso a la Información identificada con el número de folio **330017222000045**.

2. La Subdirección General Comercial solicitó la clasificación de información con carácter confidencial de la versión pública de alrededor de 2,800 entregables correspondientes al periodo que va del mes de agosto 2018 al mes de abril 2022, así como la clasificación de información de 45 facturas correspondientes al periodo que va del mes de agosto 2018 al mes de abril 2022, presentados con la finalidad de dar atención a la Solicitud de Acceso a la Información identificada con el número de folio **330017222000045**.

Por lo que respecta a los entregables, la Unidad Administrativa testó:

Número de teléfono	Número de crédito
No. de cliente	Número de crédito
Nombre	Sexo
Id de cliente	RFC
Correo electrónico	CURP
NSS	IP
Extensiones	Cuenta bancaria

En cuanto a las facturas, la Unidad Administrativa testó:

Folio fiscal	Número de CSD
Sello Digital del emisor	Código QR
Sello Digital del SAT	Cadena original del complemento del certificado digital del SAT



13 de julio de 2022

La Secretaria Técnica preguntó a los Miembros si tenían algún comentario u observación sobre el asunto.

Al no existir comentarios al respecto, la Secretaria Técnica solicitó a los Miembros emitieran su voto para la confirmación del Asunto 2.

Nombre de los Miembros del Comité de Transparencia	Sentido de los votos	
	A favor	En contra
Erick Morgado Rodríguez Presidente del Comité	✓	
Erika Helena Psihas Valdés Responsable del Área Coordinadora de Archivos	✓	
Lidio Ruiz García Titular del Área de Responsabilidades Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT, de conformidad con el oficio No. OIC/TOIC/14/120/2022/125 de fecha 12 de abril de 2022	✓	

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente ACUERDO:

CT4SO.13.07.2022-V.2

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 44 fracción II; 103; 106 fracción I; 111; 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 65 fracción II; 98 fracción I; 102; 108; 113; 118 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos Séptimo fracción I; Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, confirma con 3 votos a favor y ninguno en contra la clasificación de información con carácter Confidencial de la versión pública de alrededor de 2,800 entregables correspondientes al periodo que va del mes de agosto 2018 al mes de abril 2022, así como la clasificación de información de 45 facturas correspondientes al periodo que va del mes de agosto 2018 al mes de abril 2022, presentados con la finalidad de dar atención a la Solicitud de Acceso a la Información identificada con el número de folio **330017222000045**.

3. La Dirección de lo Consultivo y Normativo, solicitó la clasificación con carácter confidencial de la versión pública de la escritura pública número 223542 de fecha 1º de julio de 2022, otorgada ante la fe del Mtro. Eutiquio López Hernández, Notario Público número 35 de la Ciudad de México, presentada con la finalidad de inscribirla en el Registro Público de Organismos Descentralizados (**REPODE**).

La Unidad Administrativa solicitó se confirmara la versión pública de la escritura 223542 de fecha 1º de julio de 2022, otorgada ante la fe del Mtro. Eutiquio López Hernández, Notario Público



13 de julio de 2022

número 35 de la Ciudad de México, que contiene el Poder General que otorga este Instituto a un servidor público, con el fin de proceder a su debida inscripción en el REPODE.

Por lo que la Unidad Administrativa testó los generales del servidor público otorgante del poder:

Nacionalidad	Fecha de nacimiento
CURP	RFC
Lugar de nacimiento	Estado Civil

La Secretaria Técnica preguntó a los Miembros si tenían algún comentario u observación sobre el asunto.

Al no existir comentarios al respecto, la Secretaria Técnica solicitó a los Miembros emitieran su voto para la confirmación del Asunto 3.

Nombre de los Miembros del Comité de Transparencia	Sentido de los votos	
	A favor	En contra
Erick Morgado Rodríguez Presidente del Comité	✓	
Erika Helena Psihas Valdés Responsable del Área Coordinadora de Archivos	✓	
Lidio Ruiz García Titular del Área de Responsabilidades Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT, de conformidad con el oficio No. OIC/TOIC/14/120/2022/125 de fecha 12 de abril de 2022	✓	

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente ACUERDO:

CT4SO.13.07.2022-V.3
El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 44 fracción II; 103 y 106 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 65 fracción II; 102; 108; 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 24 y 25 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; artículos 2 fracciones IV y V artículo 2 fracciones IV y V y 3 fracción IX de La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, confirma con 3 votos a favor y ninguno en contra la clasificación de información con carácter Confidencial de la versión pública de la escritura pública número 223542 de fecha 1º de julio de 2022, otorgada ante la fe del Mtro. Eutiquio Lopez Hernández, Notario Público número 35 de la Ciudad de México, presentada con la finalidad de inscribirla en el Registro Público de Organismos Descentralizados.



13 de julio de 2022

4. La Dirección de Integración y Control Presupuestal solicitó la clasificación de información con carácter confidencial de la versión pública de 823 facturas de viáticos, presentados con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo que la Unidad Administrativa testó:

Nombre de terceras personas	Sello Digital del SAT	Número de CSD
Código QR	Domicilio de terceras personas	Sello digital del emisor
Folio fiscal	RFC	Cadena original del complemento del certificado del SAT

La Secretaria Técnica preguntó a los Miembros si tenían algún comentario u observación sobre el asunto.

Al no existir comentarios al respecto, la Secretaria Técnica solicitó a los Miembros emitieran su voto para la confirmación del Asunto 4.

Nombre de los Miembros del Comité de Transparencia	Sentido de los votos	
	A favor	En contra
Erick Morgado Rodríguez Presidente del Comité	✓	
Erika Helena Psihas Valdés Responsable del Área Coordinadora de Archivos	✓	
Lidio Ruiz García Titular del Área de Responsabilidades Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT, de conformidad con el oficio No. OIC/TOIC/14/120/2022/125 de fecha 12 de abril de 2022	✓	

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente ACUERDO:

CT4SO.13.07.2022-V.4

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 44 fracción II; 103; 106 fracción III; 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 65 fracción II; 98 fracción I; 102; 108; 113 fracciones I y III y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos Séptimo fracción III; Noveno y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación



13 de julio de 2022

de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, confirma con 3 votos a favor y ninguno en contra la clasificación de información con carácter Confidencial de la versión pública de 823 facturas de viáticos, presentados con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5. La Dirección de Comunicación Institucional solicitó la clasificación de información con carácter confidencial de la versión pública de 4 facturas, presentadas con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo que la Unidad Administrativa testó:

Domicilio de la tercera persona	Código QR	Número de CSD	Folio fiscal
Sello digital del emisor	Sello Digital del SAT	Cadena original del complemento del certificado del SAT	

La Secretaria Técnica preguntó a los Miembros si tenían algún comentario u observación sobre el asunto.

Al no existir comentarios al respecto, la Secretaria Técnica solicitó a los Miembros emitieran su voto para la confirmación del Asunto 5.

Nombre de los Miembros del Comité de Transparencia	Sentido de los votos	
	A favor	En contra
Erick Morgado Rodríguez Presidente del Comité	✓	
Erika Helena Psihas Valdés Responsable del Área Coordinadora de Archivos	✓	
Lidio Ruiz García Titular del Área de Responsabilidades Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT, de conformidad con el oficio No. OIC/TOIC/14/120/2022/125 de fecha 12 de abril de 2022	✓	

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente ACUERDO:

CT4SO.13.07.2022-V.5

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 44 fracción II; 103; 106 fracción III; 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 65 fracción II; 98



13 de julio de 2022

fracción I; 102; 108; 113 fracciones I y III y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos Séptimo fracción III; Noveno y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, confirma con 3 votos a favor y ninguno en contra la clasificación de información con carácter Confidencial de la versión pública de 4 facturas, presentadas con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 fracción XXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Secretaria Técnica señaló que se concluyen los asuntos presentados para su confirmación.

VI. Asuntos Generales

1. La Secretaria del Comité de Transparencia presentó como toma de conocimiento las Resoluciones Relevantes de Denuncias por incumplimiento de Obligaciones de Transparencia emitidas por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

La Secretaria Técnica hizo del conocimiento de los Miembros de este Órgano Colegiado las Resoluciones de las Denuncias emitidas por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Por lo que las denuncias versan de la siguiente información que se reporta en el SIPOT.

- **DIT 0382/2022.**- Remuneraciones bruta y neta de los servidores públicos de base y de confianza.
- **DIT 0410/2022.**- Procedimiento de Adjudicación Directa.
- **DIT 0453/2022.**- Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados.

El Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control preguntó cuál sería el trámite que se le dará a estas Denuncias.

La Secretaria Técnica señaló que se presentan solo para toma de conocimiento, ya que son denuncias que se interpusieron a otros Sujetos Obligados, sin embargo, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales los comparte para conocimiento de todos los Sujetos Obligados.

El Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control comentó que es un muy buen ejemplo, ya que son temas importantes a considerar para efecto de que se observe siempre la norma al pie de la letra, para efecto de evitar cualquier situación que pueda derivar a este tipo de situaciones, es precisamente por lo que el Órgano Interno de Control hace los comentarios y observaciones de carácter preventivo y colaborativo.



13 de julio de 2022

Por último, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 18 horas con 02 minutos, se da por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Transparencia.



Erick Morgado Rodríguez
Director de lo Consultivo y Normativo
**Presidente del Comité de
Transparencia**



Erika Helena Psihas Valdés
Directora de Recursos Materiales y
Servicios Generales
**Responsable del Área Coordinadora
de Archivos**



Lidio Ruiz García
Titular del Área de Responsabilidades
**Suplente de la Titular del Órgano
Interno de Control**